



Bogotá D.C. 20 de mayo de 2020

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DIAN
Ciudad

DANIEL HAIME GUTT mayor de edad, identificado con ce 695972, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME**, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, de iniciativa privada mediante acta del 20 de septiembre de 2006 otorgada en asamblea de asociados, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de octubre de 2006 bajo el número 00107934 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT.900.111.177-6, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y **ORLANDO VILLA MARTINEZ** mayor de edad y vecino de esta ciudad, Revisor Fiscal, con T.P.583-A, designado de la **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2019. Se adjunta la declaración de renta correspondiente al año 2019 presentada el 27 de abril de 2020 con número de formulario 1115601322660, adhesivo 91000680099366.

Se expide la certificación a los 20 días del mes de mayo de 2019.

DANIEL HAIME GUTT
C.E. 695.972
Representante Legal
FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME

ORLANDO VILLA MARTINEZ
T.P.583-A
Revisor Fiscal
FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME